

BOLÍVAR SI AVANZA

Gobierno de Resultados

Secretaría del Interior
GOBIERNO DE BOLÍVAR

DECRETO N°

135

08 JUN 2018

“Por el cual se da por terminado un nombramiento en interinidad y se nombra en propiedad un Notario en el Círculo Notarial de **ACHI**”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren, los artículos 3 de la Ley 588 de 2000, los artículos 138 numeral 1 del Decreto Ley 960 de 1970 y 5 del Decreto 2163 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio OAJ-00880-GJRNCU/SNR2018EE019888, suscrito por **DANIELA ANDRADE VALENCIA**, Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial y Jefe Oficina Asesora Jurídica SNR solicitó a este despacho nombrar en propiedad al doctor **FERNEY LEON MONCADA**, en el Círculo Notarial de Achí, Bolívar, para lo cual se anexó la documentación que soporta lo pedido.

Que en el oficio referido se informa lo siguiente:

- 1- El Consejo Superior de la Carrera Notarial convocó a Concurso Público y Abierto para el Nombramiento de Notarios en Propiedad e ingreso a la Carrera Notarial, mediante Acuerdo 001 del 9 de abril de 2015
- 2- La Notaría Única del Círculo de Achí, se encuentra vacante de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 001 de 2015 del Consejo Superior de la Carrera Notarial, toda vez que fue convocada taxativamente.
- 3- Que por haber culminado el concurso de méritos para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial y al existir lista de elegibles vigente, el nombramiento que procede para la Notaría Única del Círculo de Achí, es en propiedad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 146 del Decreto Ley 960 de de 1970.
- 4- Que el señor **FERNEY LEON MONCADA** conforma la lista de elegibles vigente y se encuentra en el puesto cuatrocientos tres (403) en tercera categoría tal y como se evidencia en el anexo 3 del Acuerdo 026 de 29 de junio de 2016 del CSCN.
- 5- Que conforme al procedimiento estipulado en el Acuerdo 002 de 11 de abril de 2018 del CSCN, a través convocatoria en medio magnético; el día 20 de abril de 2018 se postuló el círculo notarial de Achí en audiencia pública de postulación y selección de notarías vacantes.
- 6- Que en respuesta a la postulación mencionada, el señor **FERNEY LEON MONCADA**, en desarrollo de la audiencia pública manifestó su voluntad de aceptar la Notaría única del Círculo de Achí.

Que el artículo 131 de la Constitución Política dispone que el cargo de notario en propiedad debe proveerse por concurso.

Que en virtud de lo expuesto, el doctor **FERNEY LEON MONCADA**, es quien debe ser nombrado como Notario en Propiedad en la Notaría Única del Círculo Notarial de Achí, Bolívar

Que la designación de los Notarios Segunda y Tercera Categoría es competencia del Gobernador del Departamento correspondiente a cada círculo notarial.

Que mediante Decreto N° 438 de 26 de septiembre de 2013, se nombró en interinidad a la **LIDUVINA POVEDA VILLAFANE**, identificada con la C.C. N° 33.193.513, como Notaria Único del Círculo de Achí, encargo que deberá darse por terminado.

AVB CWI



BOLIVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría del Interior
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N° **185**

“Por el cual se da por terminado un nombramiento en interinidad y se nombra en propiedad un Notario en el Círculo Notarial de **Achí**”

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Dase por terminado el nombramiento en interinidad de la Doctora **LIDUVINA POVEDA VILLAFANE**, identificada con la C.C. N° 33.193.513, como Notaria Única del Círculo de Achí, Bolívar

Artículo 2. Nómbrase al doctor **FERNEY LEON MONCADA**, identificado con la C. C. 13.957.175 de Vélez como Notario en Propiedad en la Notaria única del Círculo Notarial de Achí, Bolívar

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Dra. Adriana Trucco De La Hoz, Secretaria Jurídica
V.B. Dr Carlos Félix Monsalve, Secretario del Interior
Proyecto Dra. Sara Ricardo Barrios-P.E. Secretaria del Interior

08 JUN. 2018